

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declarativo R.C.E. Carlos Tuñón Ardila vs. Efraín Darío Correa, Efraín Correa Villabona, Graciela Bautista y Gilberto Mendoza Vargas. Radicación No. 2019-00108-00.

Para los fines legales del caso, se incorporan al expediente las pruebas y demás actuaciones surtidas al interior de la investigación adelantada por la Fiscalía Segunda Local de Menores de Infancia y Adolescencia de Bucaramanga, radicada con el número 680016000159201380493 (pdf 22, c. 1) y se pone en conocimiento de las partes por el termino de ejecutoria de esta providencia, para su contradicción.

Contrólese, por Secretaría, el término anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31f87b2e4dc632e13364f75e53fc593928ef52aade70b415b4c6f54074fa83ff**

Documento generado en 16/02/2022 03:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>